

SESIONES ORDINARIAS DEL 1º DE JUNIO AL 31 DE JULIO DE 2023
(Ley 2200 de febrero 8 de 2022, artículo 23 periodos de sesiones)

Acta No. 043

FECHA	:	Julio 27 de 2023
HORA	:	9:56 a.m.
LUGAR	:	Recinto oficial ADP

ASISTENTES: Diputados:

1. Yule Vianey Anzueta Tarache.	6. .
2. Miquel Ángel Bravo Caicedo.	7. .
3. Wilder Castañeda Calderón.	8. Aura Nelsy Peñafiel Campo.
4. Neira Amparo Córdoba Cerón.	9. Jair Mauricio Rosas Flórez.
5. .	10. Edison Juan Yandún Bastidas.
	11. José Aubrelío Zamora Salgado.

El presidente declara abierta la sesión del día 27 de julio de 2023, y ordena a la secretaria dar lectura al orden del día siguiente:

Orden del día.

1. Llamada a lista y verificación de quórum.
2. Desarrollo Proposición No. 023, prima técnica.
3. Proposiciones y varios.

Sometido a consideración el orden del día, no se presentan modificaciones, cerrada la discusión se aprueba por unanimidad de los siete diputados presentes.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

1. Llamada a lista y verificación del quórum. Constatada la asistencia de diputados se verifica que hay quórum reglamentario, ocho diputados presentes.

Ausentes: José Jairo López Melo, Carlos Andrés Marroquín Luna y Jonny Fernando Portilla Moncayo.

3. Desarrollo Proposición No. 023, Control Político a Secretaría de educación. Tema: prima técnica.

Se lee esta Proposición No. 023.

Cedida la palabra a la diputada Amparo Córdoba, como una autora de la proposición, solicita se le permita participar al sindicato y su abogado. Manifiesta que solo hay diez respuestas de 22 preguntas. Espera una solución para la multitud presente, afectada por la motivación sesgada dada por el gobierno departamental que llevó a la asamblea a cometer errores en esta decisión.

El diputado Aubrelío Zamora, explica que por solicitud de SINTRENAL se citó a la secretaria de educación, para que responda los interrogantes formulados por ellos. El propósito es ser garantes para escuchar las preguntas y respuestas, pero no para dar una solución dado los conceptos jurídicos que se presentan de las partes, los cuales se respetan. Cede la palabra a la citada y su equipo jurídico. Luego a los delegados de SINTRENAL y del hospital del Colón.

Interviene la doctora Sandra Dimas, secretaria de educación, quien conjuntamente con el doctor Eduardo Sánchez, jefe de la oficina jurídica del departamento; el doctor Darío Montero, asesor del despacho de gobernador; el Doctor David Ospina, asesor del despacho de la secretaria de educación y el doctor Jhon Calderón, asesor financiero de la secretaria de educación, dan respuesta a las 22 preguntas del cuestionario enviado, de acuerdo con sus roles. (se adjunta al acta respuesta escrita).

De parte de SINTRENAL intervienen Jorge Isaac Manrique, presidente del sindicato y el abogado Ricardo Paredes, quien lo representa y en su amplia disertación presenta un recuento de toda la normatividad relacionada con el reconocimiento de la prima técnica. También lo hace el abogado asesor jurídico de la ASEP.

Participa el doctor Jesús López, funcionario del hospital de Colón, quien informa que esta medida se hizo extensiva a los trabajadores de la salud, a través de una directiva donde informaban que se excluía esta prima técnica, pero que en el debate y actas no hablan de funcionarios de la salud, e informa cómo es el funcionamiento presupuestal de las empresas sociales del estado. Y si es posible legalmente solicita revertir esta decisión. Expresa que si tienen los actos administrativos de asignación de la prima técnica, que datan entre 1993 y 1996, cuando la norma estaba vigente.

Se cede la palabra a la doctora María del Socorro, funcionaria de la secretaria de educación, quien llama la atención sobre varias situaciones mencionadas en la respuesta, que vulneran sus derechos laborales y solicita al gobierno departamental reconsiderar esta decisión.

Se declara sesión permanente, transcurridas las 4 horas reglamentarias.

Intervención de los diputados:

La Diputada Amparo Córdoba, quien expone sus razones por que no está de acuerdo con las respuestas, y hace un llamado a revocar estos actos administrativos. Afirma que la respuesta fue tardía al cuestionario. Por su inconformidad solicita adelantar una moción de censura en contra de la secretaria.

La Diputada Nelsy Peñafiel entre otra hace referencia a los 58 casos de tutelas negadas y el proceso de demanda de nulidad en trámite. Solicita permiso para retirarse.

El Diputado Yule Anzueta, enfatiza que además de ser un ejercicio de escuchar, esta audiencia debe terminar con una conclusión para resolver esta dificultad que puede generar un detrimento público. Pregunta, por lo escuchado, si hay o no sustento jurídico para pagar la prima técnica. Considera, si no se concierta con el gobierno, que la asamblea debe presentar una ordenanza, así sea o no sancionada, porque se están vulnerando unos derechos.

El Diputado Wilder Castañeda, deja claro que él junto con el diputado Jonny votaron negativo estas objeciones. Expresa que fue quitada de manera arbitraria esta prima técnica y se ha demostrado que ésta no es de carácter extra legal, según documentos que lee. Le pregunta al doctor Montero precise qué decretos sobre esta prima fueron derogados. Menciona el retiro de estudiantes universitarios como afectación de haberla suprimido. Considera también debe haber una conclusión. Pregunta, que se está haciendo con los casi 3 mil millones que se pagaban en prima técnica. Está de acuerdo con presentar otra ordenanza para derogar esta supresión.

El diputado Miguel Ángel Bravo, invita al gobierno departamental a reconsiderar la eliminación de esta prima, por las afectaciones económicas a las familias.

El diputado Edison Yandún, recuerda la resolución 736 a la cual hizo control político, riesgos interventoría se avanza plan de mejoramiento y no se dijo eliminar prima técnica. Considera mal intencionado haber metido a la asamblea en esta decisión, que la pudo tomar el ejecutivo por decreto. Igual el argumento que el departamento debía asumir el presupuesto para pago de esta prima. Hace recuento sobre la oposición a proyectos de trascendencia. Al sindicato le expresa la disposición de coadyuvar en alguna acción, si es necesario. Dado que la validez del presupuesto es por un año, entonces para el nuevo presupuesto solicita reintegrar ese artículo de reconocimiento de la prima. O Presentar un proyecto de ordenanza desde la asamblea.

El diputado Jair Mauricio Rosas, hace un llamado a la coherencia y de verdad que, si llaman, los diputados estén presentar para preparar y enviar el proyecto de ordenanza, y si hay voluntad del gobierno, se haga a partir del día siguiente. Solicita, por su voto positivo, disculpas si afectó con eso a familias de la comunidad. Que entre jurídicos acuerden quien tiene y no derecho a la prima.

El diputado José Aubrelío Zamora, presenta algunas apreciaciones: sobre las decisiones que afectan el bolsillo de una familia. Informa que el gobernador ha manifestado que si la parte jurídica le demuestra que se debe pagar lo hace. Constitucionalmente considera extra limitación que la asamblea presente una ordenanza que afecte presupuesto. No se puede resolver que se pague o no, porque es un asunto jurídico que decidirá un juez y no la asamblea cuya función es hacer control político, que espera se demuestre en favor y se pueda devolver la prima técnica a los funcionarios. Solicita se respondan las preguntas de manera concreta para llegar a unas conclusiones que permitan dilucidar el camino.

El doctor Eduardo Sánchez, jefe de la oficina jurídica de la gobernación, da respuesta a las inquietudes presentadas por: la doctora María del socorro, del diputado Yule Anzueta a quien le expresa que para su concepto como abogado no hay normatividad suficiente para seguir pagando la prima técnica.

El Doctor Darío Fernando Montero, abogado Asesor del despacho, puntualiza los decretos anulados, 1661 de 1991, art. 9, y 2164 de 1991, art. 13, al que da lectura.

La doctora Sandra Dimas, secretaria de educación departamental, deja claro que se reunió con los funcionarios y les solicitó los actos administrativos, pero que dijeron que la carga probatoria era responsabilidad de la administración. Explica sobre la respuesta al cuestionario según sus competencias, sobre plan de desempeño de 2019 y la medida preventiva, sobre la competencia de las objeciones, y no se compromete a dejar un compromiso porque sale de sus competencias. Reitera que los recursos están apropiados. Sobre el incremento de los recursos desde el gobierno nacional por gestión de la secretaría.

El doctor Ricardo Paredes, invita a la secretaría de educación y su equipo de trabajo a sentarse para evaluar todo este tema. Y manifiesta situaciones sobre el tema jurídico, donde retoma la conciliación entre el ministerio de educación y SINTRENAL nacional por demanda en todo el país y se giró más de 100 mil millones de pesos. Igual sobre la derogación y vigencias de los decretos 1661 de 1991 y 2467 de 1991. Fallo del consejo de Estado, sala de lo contencioso administrativo del 2007 del que lee apartes. La asamblea departamental si puede presentar proyectos de ordenanza que modifican presupuesto, pero con el aval del gobernador.

Con las intervenciones posteriores del Presidente de la Asamblea, El diputado Yule Anzueta, los funcionarios citados y el gobernador vía celular, el diputado Wilder Castañeda, se concluye en la realización de una mesa técnica para revisar la documentación de las partes y llegar a una salida de esta situación, para el día viernes 4 de agosto.

(Queda archivo audio de la sesión plenaria)

Solicita la diputada Amparo Córdoba que participen dos funcionarios afectados de la secretaría de educación.

El Presidente solicita también que de salud haya un representante.

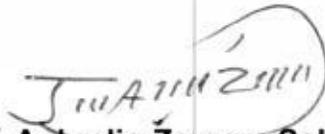
Agotado el desarrollo de la proposición No. 023, el señor Presidente agradece la participación de todos.

4. Proposiciones y varios. No hay proposiciones radicadas. En varios recuerda el presidente del trámite de los Proyectos de ordenanza en comisión del plan de desarrollo.

El diputado Miguel Bravo, presidente de la comisión del plan de desarrollo, convoca sesión de comisión a continuación de esta sesión.

Agotado el orden del día el señor presidente cierra la sesión.

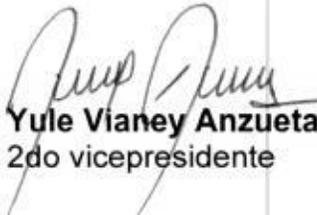
Se aprueba y se firma por la Mesa Directiva, según decisión tomada en sesión plenaria de clausura.



José Aubrelio Zamora Salgado
Presidente Asamblea Departamental



Jair Mauricio Rosas Flórez
1er Vicepresidente



Yule Vianey Anzueta Tarache
2do vicepresidente



Yuri Lizeth Delgado Rodríguez
Secretaria General